A LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE HACIENDA

					,	mayor	de	edad,	con
domicilio	para	oír	notificaciones	en				,	C /
			,	CP		,	provis	ta del	NIF
n°_		com	parece y DICE :			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		
			•						
Que	al amparo	de lo pi	evisto en el Dec	reto 195/	1987	, de 26 d	le ago	sto, med	liante
el presente	escrito	interesa	la DEVOLU	CIÓN D	E I	NGRES	os i	NDEBI	DOS
RESPECTO	O DE LA	TASA	POR PARTIC	IPACIÓ!	N E	N LA C	ONV	OCATO	RIA
REALIZAI	DA POR	EL SE	RVICIO AND	ALUZ D	E S	ALUD	DE (CONCU	RSO
OPOSICIÓ	N PARA	PROV	ISIÓN DE PLA	ZAS BÁ	SIC	AS DE I	LA C	ATEGO)RÍA
			CO DE FAMIL						

La presente solicitud de basa en los siguientes

MOTIVOS

PRIMERO.- Que el compareciente se inscribió en tiempo y forma para participar en DOS Concursos Oposiciones convocados por el SAS para la categoría profesional de Médico de Familia, uno para plazas diferenciadas de Atención Primaria y otro para plazas diferenciadas de Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias (SCCU), abonando las tasas correspondientes para cada uno de dichos procedimientos selectivos. Se adjunta copia de la Tasa abonada para cada uno de los procedimientos selectivos (**DOCUMENTOS Nº 1 y 2**)

SEGUNDO.- Que el SAS, posteriormente, decidió fijar la celebración de la fase de oposición de ambos procedimientos selectivos <u>en la misma fecha y hora</u>, circunstancia que <u>no se había establecido en la convocatoria</u>, lo que, evidentemente, <u>IMPEDÍA al compareciente poder participar en los dos procesos de selección.</u>

TERCERO.- Ante tal actuación del SAS, el compareciente se vio abocado a <u>renunciar</u> a su participación en la fase de oposición correspondiente al Concurso Oposición de la categoría de Médico de Familia, plaza diferenciada de, lo que <u>comunicó expresamente</u> al SAS a los efectos legales que procediesen y, muy especialmente, <u>a fin de que se acordara por dicho organismo gestor de la tasa abonada su devolución a esta parte, por el importe pagado en su día (42,67 €) más los intereses legales desde la fecha de ingreso, todo ello como consecuencia de que la imposibilidad de participar el en proceso selectivo (finalidad del abono de la tasa) solo era imputable al SAS. Se acompaña como **DOCUMENTO** Nº 3 copia del escrito dirigido por esta parte al SAS.</u>

En consecuencia con todo lo expresado,

SOLICITA Se sirva tener por prestado este escrito y documentos adjuntos, lo
admita y dicte resolución mediante la que:
1° Declare la condición de INGRESO INDEBIDO por el pago de la Tasa
correspondiente a la participación del suscribiente en el Concurso Oposición de la
categoría de Médico de Familia, plaza diferenciada de
2° Reconozca el derecho a la devolución de la cantidad indebida así abonada
es decir, 42,67 €, más los intereses legales de la misma desde la fecha de ingreso.
3° Ordene se proceda a la devolución de dichas cantidades en la siguiente
cuenta bancaria: IBAN: ES
de 2016